

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 688 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/04/2026 A 30/04/2026
4. Nombre contratista KAREN MARION GUZMAN GONZALEZ	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 65776586
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para acompañar la implementación de Dimensión Restaurativa del Proceso de acompañamiento a miembros activos y retirados de la Fuerza Pública comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), de acuerdo a los lineamientos emitidos por la entidad.		8. Lugar de ejecución TOLIMA - IBAGUE GT TOLIMA

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
688	-	2026	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficiar a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.			Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.			Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.			Si
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS				
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	
1	Apoyar la implementación de los lineamientos técnicos y operativos definidos por la ARN para la Dimensión Restaurativa del Proceso de Acompañamiento, garantizando su aplicación a nivel territorial, con enfoque de género, diferencial, psicosocial e interseccional.	Si	Durante el mes de abril se realizó la implementación de los lineamientos de cargue al SIRR de la información y atenciones realizadas a los comparecientes a nivel individual, familiar y grupal, que hasta la fecha venían siendo cargados en una herramienta transitoria (formato de excel) dispuesta para tal fin. Se esta dando cumplimiento a las atenciones psicosociales establecidas teniendo en cuenta los enfoques diferenciales establecidos por la entidad.	
2	Apoyar la implementación del beneficio de Acompañamiento Psicosocial individual, familiar y grupal en el marco del acompañamiento integral a los Comparecientes de Fuerza Pública ante la JEP.	Si	Al momento de entrega del informe, se realizaron 15 atenciones psicosociales individuales, 13 atenciones psicosociales familiares y una actividad grupal con 5 comparecientes del municipio de Ibagué. El tema de la actividad grupal es el intercambio de vivencias relacionadas con la comparecencia para fortalecer aprendizajes y herramientas psicosociales. Dos de las atenciones psicosociales corresponden a la iniciativa del equipo de trabajo para acompañar y fortalecer la participación de comparecientes que realizan procesos restaurativos en acompañamiento de la ARN en otros grupos territoriales. Se registro el correspondiente reporte de estas atenciones en la herramienta transitoria y el formato de seguimiento territorial dnominado Plan de Choque.	
3	Desarrollar acciones requeridas en la Dimensión Restaurativa según el Plan de Acompañamiento, desde el enfoque territorial de género y diferencial, a miembros activos y retirados de Fuerza Pública Comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz.	Si	Durante el mes de marzo se continuó realizando el plan de acompañamiento a los comparecientes que actualmente realizan sus PR en otros GT. Se realizo acompañamiento psicosocial a 2 comparecientes que tienen sus casos en Norte de Santander y cuyos procesos restaurativos no estan siendo acompañados por ARN. Se dieron orientaciones para el manejo de las emociones y nerviosismo ante el encuentro con las víctimas y en las audiencias citadas por la JEP, se continuara brindando y reforzando el acompañamiento psicosocial brindado por la JEP en los espacios citados.	

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
688 - 2026		Mensual		1/04/2026 A 30/04/2026	
4	Impulsar la transversalización del enfoque psicosocial en la implementación de los beneficios de la Dimensión Restaurativa (ciclos para la comparecencia, dispositivos y procesos restaurativos), a partir de los principios éticos del enfoque y la aplicación de herramientas de acompañamiento a miembros activos y retirados de Fuerza Pública Comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz.	Si	A nivel de ciclos se realizo el acompañamiento a 2 sesiones grupales realizadas en Ibagué, los días 8 y 22 de abril y en Chaparral el 17 de febrero. En ellas se desarrollo la Sesión 2 del Ciclo 5. Con relación a Dispositivos se realizo 1 con el grupo de comparecientes de Chaparral el día 24 de abril, se realizó apoyo en el ajuste de la metodología del Dispositivo de Enfoques Diferenciales y organización de los materiales y para su implementación.		
5	Apoyar en el territorio, la implementación, fortalecimiento, seguimiento y evaluación de los beneficios de la Dimensión Restaurativa del Proceso de Acompañamiento de miembros activos y retirados de Fuerza Pública Comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz, aportando en la formulación y ajuste de las propuestas metodológicas relacionadas con cada beneficio, a partir de la identificación de las necesidades de la población y los contextos restaurativos asociados a la comparecencia.	Si	Se realizo el ajuste metodológico de la sesión 2 del Ciclo 5, junto con las dos profesionales de acompañamiento y la profesional juridica, realizando una reunión previa en donde se reviso y ajusto la metodología según el instructivo del Ciclo 5 que sería aplicado en la sesiones de Ciclos programadas en el mes de abril. Se realizo también apoyo con la preparación de los materiales y el surtimiento de los mismos en dos sesiones grupales de Ibagué y Chaparral.		
6	Participar en procesos de articulación interinstitucional, social y comunitaria que favorezca la implementación de las acciones restaurativas y pedagógicas del Proceso de Acompañamiento incluyendo actividades de sensibilización, prevención de estigmatización, dispositivos restaurativos o los requeridos por los métodos operativos de la entidad.	Si	El día 7 de abril se llevo a cabo una jornada de socialización de las acciones llevadas a cabo por el GT en el Proceso Restaurativo "Arte y Memoria" a estudiantes de primer semestre de la Universidad de Ibagué, con el objetivo dar a conocer los hechos y acciones que llevaron a la realización del proceso restaurativo y a la vez desarrollar acciones de sensibilización y prevención de la estigmatización hacia los comparecientes de FFPP.		
7	Registrar de manera oportuna, confiable y veraz la información relacionada con las gestiones y actividades ejecutadas en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR, o en el que la entidad disponga para tal fin, conforme a los lineamientos establecidos.	Si	Durante el mes de abril se realizo el cargue al SIRR de la información relacionada al Proceso Restaurativo del GT Tolima "Arte y Memoria" una vez que desde la oficina de tecnologías OTI dieron el visto bueno para su cargue. La información cargada fue la información que se registro en la Herramienta Transitoria asignada para tal fin, con información relacionada a las 4 fases de PR. Debido a un error del sistema no pudo ser cargada la información de la ficha Bitacóra por lo que fue necesario crear un caso en Aranda. De igual manera se realizo el cargue en los PDA planes de acompañamiento de los beneficios de Proceso Restaurativo y Dispositivos a los comparecientes que participaron en ellos durante la Etapa 1 de los planes de trabajo, hasta junio de 2025.		
8	Asistir y participar en reuniones intra e interinstitucionales, comités, socializaciones, actividades presenciales y virtuales y demás espacios de coordinación convocados por la Entidad, dejando registro de los compromisos y avances alcanzados.	Si	Participación en tres reuniones de Mesa de Cordinación con el equipo territorial de acompañamiento a Fuerza Pública lideradas por Enlace, los dias 6, 13 y 16 y 27 de abril, en las cuales se generaron lineamientos y compromisos para la realización de las actividades semanales que dan cumplimiento a los objetos contractuales. Participación en reunión el día 10 de abril citada por nivel central para el acompañamiento al GT Tolima sobre el cumplimiento del Plan de Acompañamiento, en esta se recibió orientación sobre el cierre de los beneficios y las actividades a realizar para dar cumplimiento a lo establecido en los planes de acompañamiento del total de comparecientes asignados al GT Tolima.		
9	Elaborar y presentar diagnósticos, informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del Proceso de Acompañamiento que les sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información.	No	En el mes de abril no fue solicitado ningún otro informe a demás del presente informe de actividades mensual.		

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
688 - 2026	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato

SI: ☒ NO: ☐

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)

SI: ☒ NO: ☐

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo

SI: ☒ NO: ☐

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)

SI: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: KAREN MARION GUZMAN GONZALEZ

Nombre: LINA ROCIO SANCHEZ LEON

Cargo: Coordinadora GT Tolima

Fecha

30/04/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>